



No vamos a apurar ni atropellar los tiempos para aprobar las reformas: Ricardo Monreal

Se van a respetar los tiempos que señala la Ley Orgánica y el reglamento, aseguró el diputado morenista



El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, informó que en los próximos días se entrará en una etapa de mayor intensidad de trabajo parlamentario, ya que se tienen que aprobar ocho instrumentos jurídicos y las dos recientes iniciativas enviadas por la presidenta de la República, en materia de seguridad pública.

Además, dio a conocer que probablemente la semana próxima la Cámara de Diputados reciba un paquete de reformas en materia energética, por lo que las y los diputados tendrán un trabajo intenso en los días venideros.



“Estamos preparados para esta etapa de mayor intensidad, trabajo y discusión para la próxima semana; existe la posibilidad de aprobar las primeras leyes reglamentarias”, agregó.

Aseguró que las comisiones realizan su labor para contar con los dictámenes a partir del martes y miércoles, a fin de que éstos se aborden en las sesiones ordinarias de la siguiente semana.

El también coordinador del grupo parlamentario de Morena, afirmó que se van a respetar los tiempos, por lo que no se va a apurar la aprobación de estas reformas.

“No vamos a apurar, no vamos a lastimar ningún proceso, ni vamos a atropellar los tiempos que señala la Ley Orgánica y el reglamento, así lo haremos”, aseguró en conferencia de prensa.

Dijo que en los próximos días se espera a dictaminación en Comisión y, posteriormente, en el Pleno de los proyectos relativos a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército, Fuerza Aérea Mexicana, la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, la Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo.

Además de la reforma a los artículos 4º y 27 constitucional, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley de Amparo, así como una ley reglamentaria al artículo 105, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia; estas dos últimas fueron recibidas ayer por la Cámara de Diputados.

Añadió que en el caso de estas dos iniciativas, se dará cinco días hábiles para su turno a comisiones, quienes convocarán a su deliberación para posteriormente dictaminar. “Seguramente será la Comisión de Seguridad Pública, que es la que, de acuerdo con la naturaleza, dictamine, con opinión de la Comisión de Justicia”.

<https://www.capitalmexico.com.mx/politica/no-vamos-a-apurar-ni-atropellar-los-tiempos-para-aprobar-las-reformas-ricardo-monreal/>